



Ilustre Municipalidad de Lota  
ALCALDIA

AICR/FAUS/lfm.

LOTA, 30 de Marzo de 2023.

DECRETO N° 468.-

Vistos:

la República. -

30.03.2023.-

Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido  
que me confiere el Artículo 63°, ambos de la ley N°

a) Dictamen N° 4663, de 06/02/1996, de Contraloría General de

b) Artículo 8°, Inciso 3°, del DF. L. N° 1/19704, Código Trabajo. -

c) Convenio Celebrado con Alumno en Práctica de fecha

d) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en  
de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo N° 12 y las facultades  
Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

1.-Apruebase Convenio de Práctica Profesional presencial  
celebrado entre esta Entidad Edilicia y el alumno que se pasa a individualizar, en períodos que se indican:

ABDIEL ABDIAS QUIJÓN SALAZAR

R.U.T.

Cláusula Tercera del respectivo instrumento.

2.-El convenio tendrá vigencia por el periodo señalado en la

3.- Este convenio se registrará por la norma establecida, por el  
artículo 8°, inciso tercero del Código del Trabajo, por lo cual no da origen a relación laboral. Se deja expresa  
constancia que la estudiante no será considerado como empleado municipal para ningún efecto legal, por lo que no  
altera la planta fija de dicho personal, con vigencia entre el 31.03.2023 al 08.06.2023.-

4.- El convenio aprobado por esta resolución, se entenderá como  
parte integrante del presente decreto en todas sus partes.

5.- La estudiante cumplirá una jornada de 44 horas semanales,  
distribuidas, según el punto Quinto del Convenio.

6.-El gasto que irrogue este convenio será imputado al  
215-21-03-007-000-000 Alumnos en Práctica del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- ✦ Alumno en Práctica. -
- ✦ Dirección de Control. -
- ✦ Departamento de Personal. -
- ✦ Sección Remuneraciones.
- ✦ Pág. Web.
- ✦ Archivo.